



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 3.323.1

MAT.; Autoriza fondo interno a rendir SEP
2014 para Escuela G-986.

Laja, junio 03 de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 363 de fecha 30/04/2014 que solicita póliza de fidelidad funcionaria de Sra. Joanna Parra Inostroza.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 202 de fecha 03/06/2014.
- 3.- Ord., N° 11 de fecha 07/04/2014 que solicita Fondo Interno a rendir para escuela G-986 Rucahue,.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 5.413 de fecha 19 de noviembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2014.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 5.263 de fecha 12/11/2013, que aprueba PADEM 2014.
- 6.- Acuerdo N° 156 de sesión de Concejo N° 46 de fecha 12 de noviembre de 2013, que aprueba PADEM 2014.
- 7.- Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** en forma mensual Fondo Interno a Rendir, desde el mes de junio a diciembre de 2014, por el monto de \$25.000.- (veinticinco mil pesos), valor para cubrir gastos menores de escuela Rucahue G-986; a nombre de la Sra. Joanna Parra Inostroza, Rut. _____, docente encargada de escuela, póliza fidelidad funcionaria en trámite.
- 2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, a la docente señalada, quien deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición, con imputación al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, de los fondos SEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/